REVISTA LEGEM
ISSN Online: 2346-2787

Efectividad del régimen simple de tributación como herramienta de formalización.[1]

Effectiveness of the simple taxation regime as a formalization tool.

Jorge Ivan Buitrago Reinosa, Universidad de Manizales, J.buitragore@hotmail.com[2]
Estudiante de la maestría en tributación, Manizales, Colombia
Leonardo Fabio Giraldo Vargas, Universidad de Manizales, Leogiraldovargas02@gmail.com[3]
Estudiante de la maestría en tributación, Manizales, Colombia

Resumen

La informalidad laboral tiene un fuerte impacto en la productividad y la economía en Colombia, así lo estimo el DNP (2019), el costo de formalización, estimado por el Departamento Nacional de Planeación, puede alcanzar entre el 32% y el 47% de la utilidad antes de impuestos y obligaciones laborales, así como a los numerosos tramites requeridos. En respuesta a esta problemática, el gobierno de Ivan Duque introdujo el Régimen Simple de Tributación en la ley de financiamiento del 2018, con el objetivo fomentar la formalidad empresarial. La investigación propuesta busca evaluar la efectividad de esta medida, con una metodología cualitativa deductiva, la técnica utilizada en el presente articulo científico es la de análisis de contenido, la principal conclusión de esta investigación es la efectividad del Régimen Simple de Tributación en la

[1] Este articulo es el producto de los estudios realizados en la Maestría en tributación de la Universidad de Manizales corte XIII.

[2] Contador Público. Especialista en Ingeniería Financiera, Especialista en Estándares Internacionales de Informacion Financiera, Especialista en Revisoría Fiscal, Maestrante de Tributación, Contador Público independiente, correo electronico j.buitragore@hotmail.com. https://orcid.org/0009-0002-7094-0770

[3] Contador Público. Maestrante de Tributación, Contador Público independiente, correo electronico leogiraldovargas02@gmail.com. https://orcid.org/0009-0002-9123-3071

búsqueda de la formalización, reflejado en los nuevos inscritos en el Registro Único Tributario que para el año 2023 fueron más de 44.000.

Palabras clave:

Régimen simple de tributación, simplicidad formalización

Abstract

Labor informality has a strong impact on productivity and the economy in Colombia, as estimated by the DNP, the cost of formalization, estimated by the National Planning Department, can reach between 32% and 47% of the profit before taxes and labor obligations, as well as the numerous procedures required. In response to this problem, the government of Ivan Duque introduced the Simple Taxation Regime in the 2018 financing law, with the objective of promoting business formality. The proposed research seeks to evaluate the effectiveness of this measure, with a deductive qualitative methodology, the technique used in this scientific article is that of content analysis, the main conclusion of this research is the effectiveness of the Simple Taxation Regime in the search for formalization, reflected in the new registrants in the Single Tax Registry that by the year 2023 were more than 44,000.

Keywords

Simple tax regime, simplicity of formalization

REVISTA LEGEM
ISSN Online: 2346-2787

Introducción

El sector informal o informalidad se refiere a las empresas, trabajadores y actividades que no cumplen con las normativas legales de la actividad económica (normatividad tributaria, laboral etc.). Así lo expone Soto (1987). En una encuesta realizada por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) entre junio y agosto de 2018 en 23 ciudades principales de Colombia cuyo objetivo principal era medir los índices de ocupación laboral con un enfoque en la formalidad e informalidad, arrojo como resultado que un aproximado del 47 por ciento del total de la fuerza de trabajo se encontraba en la informalidad (2018).

La elevada informalidad en diversas actividades económicas tiene un impacto negativo en el desarrollo de la productividad y la economía en general según lo indicado por el Fondo Monetario Internacional FMI (2019). Esta alta incidencia se refleja en que una de cada cuatro empresas no se encuentra registrada en el Registro Único Tributario (RUT) ni en el Registro Único Empresarial y Social (RUES). Además, los datos revelan un alto nivel de incumplimiento en otras normativas empresariales, como por ejemplo, solo el 51,7% del personal empleado recibe sueldos y salarios, el 31,7% tiene acceso a salud y pensión, el 26,5% recibe prestaciones sociales, y solo el 26,7% está cubierto por Administradoras de Riesgos Laborales (ARL). Estas condiciones restringen el acceso al crédito y limitan la capacidad de las empresas para incrementar sus ventas al no poder participar plenamente en las cadenas de valor. Esto, a su vez, afecta tanto la productividad como el crecimiento empresarial así lo determino el DANE en una encuesta nacional a los micro establecimientos (2016).

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) calcula el costo aproximado de la formalización para empresas de variados sectores y que estas puedan adoptar un estatus formal representa un gasto que oscila entre el 32% y el 47% de la utilidad antes de impuestos. Los principales gastos se relacionan con impuestos y obligaciones laborales. Además, en promedio, una empresa necesita llevar a cabo 25 procedimientos y cumplir con requisitos específicos para operar legalmente. Destaca la cantidad de requisitos asociados a la formalidad laboral, con entre 11 y 14 trámites requeridos (DNP, 2018).

El gobierno de Iván Duque en la reforma tributaria del año 2018, denominada Ley de Financiamiento introduce el Régimen SIMPLE de tributación. En la exposición de motivos de este proyecto de ley el gobierno plantea que este régimen está diseñado para disminuir los costos asociados con las obligaciones fiscales de las empresas de tamaño micro, pequeño y mediano, al mismo tiempo que simplifica su cumplimiento con la normatividad tributaria. El propósito principal de esta política es aumentar la formalidad empresarial, con el objetivo final de promover una mayor equidad, estimular el espíritu empresarial y garantizar la estabilidad de las finanzas públicas (Gobierno de Colombia, 2018)

Basándonos en lo anterior la presente investigación tiene como objetivo determinar la efectividad de la implementación del Régimen Simple de Tributación y su impacto en la informalidad y en el recaudo.

Método

El presente artículo se basa en un enfoque cualitativo ya que este método implica recopilar y examinar datos sin enfocarse excesivamente en su cuantificación; se lleva a cabo la observación y descripción de los fenómenos, pero sin poner demasiado énfasis en la medición, así lo establece Ñaupas (2018). La técnica utilizada en el presente articulo científico es la de análisis de contenido, esta técnica consiste en interpretar una diversidad de formas de texto, que pueden ser escritos, grabaciones, pinturas, películas u otros registros de datos, como transcripciones de entrevistas, discursos, protocolos de observación, documentos, videos, entre otros. La característica compartida por todos estos materiales es su habilidad para contener información que, al ser leída e interpretada correctamente, nos brinda acceso al conocimiento sobre distintos aspectos y fenómenos de la vida social tal como lo expresó Abela (2002), se realizara un análisis de datos provenientes de diversas fuentes gubernamentales.

Análisis de los resultados

La alta presencia de informalidad en múltiples actividades económicas genera consecuencias adversas importantes para el crecimiento de la productividad y para la economía en su conjunto, según una encuesta realizada por el DANE solo el 51,7% de las personas ocupadas laboralmente reciben remuneración en forma de sueldos y salarios DANE (2016) esta situación representa un desafío para incrementar la productividad y el progreso de las empresas, dado que les dificulta obtener financiamiento y ampliar sus ventas debido a la limitación para participar en las cadenas de valor. (Art 903. L.1943, 2018)

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) estima el costo aproximado que conlleva formalizar empresas de diversos sectores, estructuras legales y dimensiones. Según el análisis realizado, el proceso de formalización implica un gasto que varía entre el 32% y el 47% de la utilidad bruta, siendo los costos más significativos los tributarios y laborales. Además, en términos promedio, una empresa necesita cumplir con alrededor de 25 trámites y requisitos para operar conforme a la legalidad, resaltando la cantidad de requisitos asociados a la formalidad laboral, que oscilan entre 11 y 14 trámites (DNP, 2018).

En esta situación, si se interpreta la informalidad como una opción autónoma y voluntaria por parte de las empresas, influida por los gastos vinculados a las obligaciones formales, la formalización aumentará solamente si las empresas ven que los beneficios de ser formales son mayores que los costos así lo señaló Prado *et al* (2023). En consecuencia, cualquier acción gubernamental dirigida a disminuir estos costos estimulará la formalización empresarial, lo que resultará en efectos positivos para la eficiencia económica y la recaudación de impuestos, estas son las razones plasmadas en la exposición de motivos de la ley de financiamiento (2018).

Debido a los problemas descritos anteriormente el gobierno implemento el régimen simple de tributación el cual es un sistema alterno y excluyente al impuesto de renta como lo expresó Peña y Bustos (2024), que aplica tanto para personas naturales que desarrollen empresa como para personas jurídicas; su principal beneficio es que en una sola declaración se pueden incluir varios impuestos como lo indico García et al (2022), a saber, Impuesto sustituto al de renta, impuesto nacional al consumo, impuesto a las ventas, impuesto sobre las ganancias ocasionales y también comprende impuestos territoriales como el de industria y comercio, avisos y tableros y sobretasa bomberil esto según el art 903 del estatuto tributario (D.624, 1989), el régimen simple de

tributación busca impulsar la formalidad como lo señaló Hernández et al. (2021), haciendo que más personas que no están cumpliendo sus obligaciones fiscales puedan hacerlo con menos cargas formales y sustanciales, dado que se simplifican los trámites, disminuyendo el número de declaraciones a presentar, logrando igualmente un menor pago de los tributos, en razón a que la tarifa impositiva establecida en el art 908 del estatuto tributario (D.624, 1989). se calcula sobre los ingresos brutos reconocidos en el periodo fiscal por el contribuyente, a una tasa impositiva sustancialmente menor al compararla con la tarifa establecida para los contribuyentes del régimen ordinario, esto debido a que los contribuyentes de este régimen preferencial como se mencionó anteriormente van a calcular su tributo sobre sus ingresos brutos olvidándose de paso de todos los costos y los gastos asociados a la actividad, haciendo atractivo para muchos sectores en los cuales debido a las malas prácticas comerciales es prácticamente imposibles sustentarlos en debida forma.

El régimen simple tiene como principal finalidad la formalización, entendida esta, como un proceso de legalización de las actividades productoras de renta, buscando cumplir con las leyes establecidas tanto tributarias, como comerciales y laborales de los acogidos a este sistema, además de esto el régimen simple busca que el procedimiento tributario sea lo más simple posible como lo planteó Saldarriaga (2020). El contribuyente puede gozar de descuentos tributarios por los valores que aporta al sistema de seguridad social en lo que respecta al pago de pensión de sus empleados (art 1.5.8.3.2 decreto 1625 de 2016) . De igual forma puede descontarse de manera excluyente hasta un 0.5% de los ingresos recibidos a través de medios electrónicos o el gravamen a los movimientos financieros limitado al 0.004% de los ingresos netos del contribuyente según el art 912 del ET (D.624, 1989).

El gobierno a través del Régimen simple de tributación pretende disminuir el volumen de factores a fiscalizar de parte de la Administración tributaria nacional y de la Administración tributaria municipal, por cuanto el obligado tributario tiene la obligación de facturar electrónicamente y de pagar sus tributos calculados sobre una base de ingresos brutos, sin tener en cuenta los costos y los gastos asociados a la actividad. Permitiendo tener un menor número de tareas a realizar para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales. Esto permite simplificar tareas de Auditoría tributaria así lo indico Duran (2018), realizando cruces de bases de datos, tales como ingresos en el sistema RADIAN contra los ingresos incluidos en el denuncio rentístico presentado. Igual situación sucede con los descuentos incluidos en los formularios de liquidación del sistema, donde se puede generar cruce con la base de datos del sistema de pago integrado de liquidación de aportes (PILA) donde reposa el detalle de los valores aportados por el empleador al sistema de pensiones de sus empleados *vs.* los datos incluidos en la declaración.

Por su parte el contribuyente inscrito en el régimen simple de tributación, por el solo hecho de formalizarse va tener la posibilidad de acceder a beneficios en entidades bancarias del país como lo expreso Jiménez (2021), obteniendo acceso a los diferentes servicios financieros, tales como créditos, recepción de pagos electrónicos, triangulación de operaciones con proveedores, acceso a productos de ahorros y facilidad de pagos a través de medios electrónicos.

El DANE emite un boletín técnico donde informa los índices de informalidad en el país, se realizó un análisis de estos boletines comprendidos entre los años 2019 a 2023, arrojando los siguientes datos:

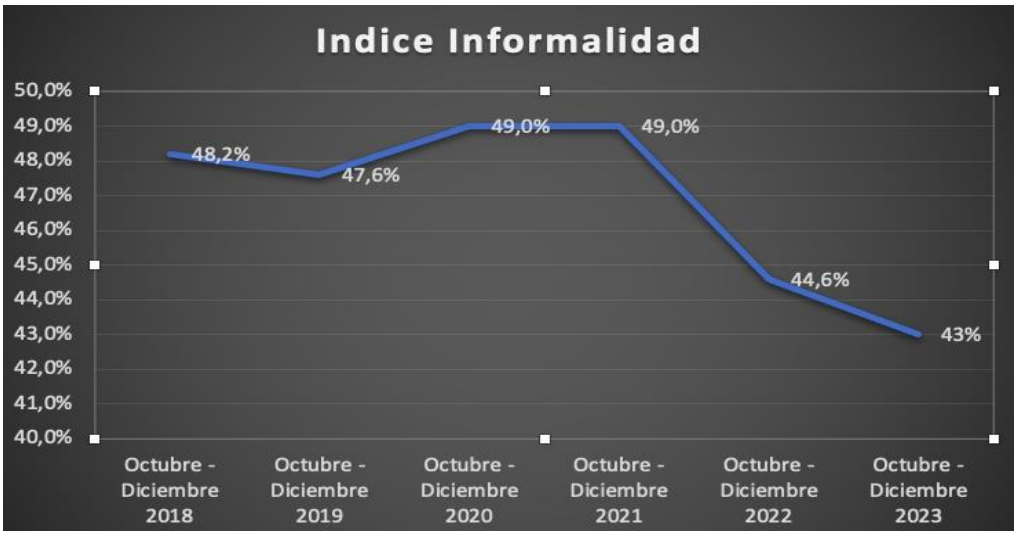

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del DANE (2024)

De igual manera se tabularon datos del recaudo generado por la inscripción en el Régimen Simple de Tributación, obteniendo los siguientes resultados:

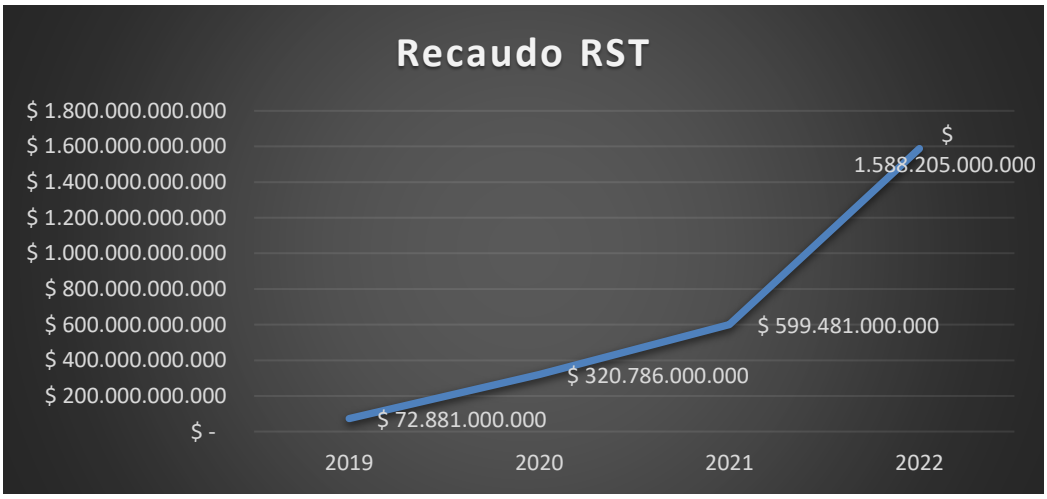

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DIAN (2024)

Por otro lado se analizaron informes de la Dian donde se relacionan esos nuevos contribuyentes, que anteriormente no estaban formalizados:

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la DIAN (2024)

Conclusiones

Según los datos analizados podemos evidenciar que el índice de informalidad se mantuvo entre el 48% y 49% durante la época de pandemia (2020-2021), por lo tanto no es confiable medir el índice en este periodo, posteriormente se nota una diminución en 6 puntos porcentuales, desde el año 2021 hasta el año 2023.

Por otro lado el recaudo proveniente de contribuyentes inscritos en el régimen simple de tributación comprendido entre los periodos 2019 a 2022, supera los dos billones de pesos, aunque es preciso aclarar que no obtenemos el dato exacto para asegurar el valor que proviene de los contribuyentes que tributaban en el régimen ordinario, sin embargo es importante resaltar lo significativo de este recaudo.

Del total de los nuevos contribuyentes (entiéndase aquellas personas naturales o jurídicas que anteriormente no tributaban en Colombia), tenemos 65.446 nuevos inscritos en el RUT, lo que asegura que el régimen simple de tributación es un mecanismo para fomentar la formalización tributaria.

Bibliografía

Abela, J. A. (2002). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada.*

Aura García, N. P. (2022). Ventajas y desventajas del Régimen Simple de Tributación (RST) de Acuerdo con la Ley 2277.

Cubides Durán, e. a. (2018). Simplificación Tributaría Territorial en Colombia. *Derecho Fiscal - Universidad Externado de Colombia*, 171-218.

DNP. (2019). *dnp.gov.co.* Obtenido de www.dnp.gov.co: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-innovacion-desarrollo-empresarial/Paginas/formalizacion-empresarial.aspx

Decreto 1625 de 2016 art 1.5.8.3.2.

DANE. (2018). *MEDICIÓN DE EMPLEO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL.* Bogota.

DANE. (2016). *Encuesta nacional de microestablecimientos.* Bogota.

DNP. (2018). *Política de Formalización Empresarial.* Bogota.

DANE. (2024). *dane.gov.co.* Obtenido de www.dane.gov.co: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/informalidad-y-seguridad-social/empleo-informal-y-seguridad-social-historicos

DIAN. (2024). *dian.gov.co.* Obtenido de https://www.dian.gov.co/: https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/Informe-RST-febrero-2023.pdf

DECRETO 624 DE 1989 art 624.

FMI. (2019). *Dinámica del mercado laboral e informalidad durante el ciclo económico en America Latina y el Caribe.*

Gobierno de Colombia. (2018). Art 903. L.1943.

GUARANGA, M. S. (2020). ANÁLISIS DE LAS GENERALIDADES Y APLICABILIDAD DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN Y SU SIMPLICIDAD FRENTE ALGUNOS IMPUESTOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO.

Hernando de Soto, E. G. (1987). *El otro sendero.* Mexico: ELECTROCOMP.

Humberto Ñaupas Paitán, M. R. (2018). *Metodología de la investigación.* bogota .

Julian Peña, J. B. (2024). 6 años del regimen simple: avances y retrocesos.

Prado et al (2023). Beneficios de la formalización empresarial para microempresarios “Personas Naturales” en Colombia. *Beneficios de la formalización empresarial para microempresarios “Personas Naturales” en Colombia*.

Sally Hernández Avella, J. G. (2021). Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial. *apuntes contables*, 205-217.

Sarmiento, A. J. (2021). Posibilidades y dificultades del Régimen Simple de Tributación. *visiones*, 33-46.